

una vez á *campaña* que no regresase cargado de laureles ó de pellejos de lobo, que para él era lo mismo, y aún era cosa mejor, pues llenos después depaja y atravesados sobre su borrico, servíanle de autorización para pedir en los 30 ó 40 pueblos de su distrito lo que él llamaba y aún se llama en la Sierra la *limosna del lobo*. Todos los alcaldes le pagaban religiosamente medio duro por cada lobo muerto, y en las casas de los ganaderos colectaba tan abundantes provisiones de huevos, tocino, *somarrones* y, cuando otra cosa no había, pan y patatas, que en una de estas excursiones sacaba para comer muy bien un par de meses, y aun para coger además un par de docenas de lobos, como por allá dicen á lo que en otras partes llaman *monas*, denominación que, según creen algunos, data de aquellos tiempos y de la afición que nuestro Lobero tenía al mosto.

Tengo para mí, y no es esto rebajar en nada los sentimientos generosos y agradecidos de los serranos, que esas abundantes colectas con que el buen tío Lobero se refocilaba, notando procedían de gratitud por limpiarles los campos de tan dañinas fieras, cuanto de cierto temoreillo supersticioso con que era mirado el audaz cazador, y que él explotaba por la cuenta que le traía á sus alforjas; porque la mayor parte de sus paisanos, además de reconocerle las raras habilidades de cazador que dejó indicadas, le atribuían otras rarísimas gracias que, si no eran *gratis dadas*, eran debidas á ciertas secretas artes que el tío Lobero poseía. Cuidado con que algún ganadero, ó por duro ó por malhumorado, lo despidiese de su puerta con la consabida frase *perdone Ud. por Dios*, que muy pronto había de sentir los terribles efectos de su implacable venganza; porque si acontecía, cosa entonces muy frecuente, que por un descuido del pastor, por extraviarse algún hatajo, ó por alguna otra circunstancia ordinaria, se les presentaba á los lobos ocasión oportuna para merendarse una docena de rosés y dejar mal heridas 30 ó 40, el mochuelo, sin más remedio, había que atribuírselo al tío Lobero, que con sus artes, y por espíritu de venganza, había preparado la terrible *deslobada*.

(Se concluirá.)

Crónica general

El Sr. Llauder en Gerona.

Anteayer llegó procedente de Figueras el señor de Llauder. A pesar de no haberse sabido á tiempo su llegada y de lo intempestivo de la hora, pues llegó á las 11 de la noche, se le hizo un recibimiento entusiasta por una numerosa comisión, que no bajaría de 60 carlistas. El recibimiento fué espontáneo, pues no se pudo disponer de más tiempo para organizar la recepción de personaje tan ilustre como el Director del *Correo Catalán*.

Durante su corta permanencia entre nosotros, ha sido visitado por las personas más conspicuas y salientes del Carlismo. A todos ha recibido con la amabilidad y finura que caracterizan á nuestro Jefe regional, alentándolos á proseguir la organización pacífica de nuestro portido, para cuando el huracán revolucionario arranque de raíz el árbol exótico de la Monarquía parlamentaria, im-

plantar de nuevo la Monarquía tradicional, á cuya sombra han de refugiarse todos los españoles amantes de las glorias de su patria.

Ayer se organizó un banquete en el Círculo Tradicionalista, en honor de nuestro ilustre huésped. Los espaciosos y vastos salones de nuestro Círculo se vieron llenos de bote en bote por numerosos partidarios de nuestra Causa, que acudieron allí descosos de obsequiar al señor Llauder. Durante el banquete servido por la Fonda del Comercio, que acreditó una vez más su justa y merecida fama, reinó la cordialidad y expansión de una comida de familia.

Al descorcharse el Champagne inició los brindis el señor Casadevall, quien nos presentó al señor Llauder como modelo de acrisolada lealtad, en quien debíamos reflejarnos, dió las gracias á todos los comensales por haber contribuido con su presencia al obsequio que los Carlistas de Gerona tributaban á su Jefe regional, terminando con recomendarnos las instrucciones que nos iba á dirigir la autorizada palabra del señor Llauder. Siguiéron los brindis de varios señores que no extractaremos por no hacernos pesados con su mucha extensión.

Al levantarse para brindar el señor Llauder fué saludado por una nutrida salva de aplausos que se prolongaron por largo rato.

En elocuentes y sentidas frases, encareció la suma y trascendentalísima importancia que tiene la creación de Círculos y Juntas Carlistas, aún en los pueblos de más corto vecindario. Estamos abocados nos decía, á grandes sucesos que han de transformar la faz de nuestra Nación; para el día supremo hemos de estar prevenidos, organizando al efecto nuestras fuerzas para servir de fuerte contrapeso á la revolución. En las poblaciones rurales es donde se siente más esta necesidad, pues basta que dos ó tres descamisados salgan á la calle para que al momento atraquen la puerta y se metan en sus casas los honrados y pacíficos vecinos. Es hora de trabajar, de desplegar las fuerzas, y á las bravatas é insultos de la grey liberal responder con una actitud digna sin dejar de ser enérgica.

Importa desplegar la bandera carlista, para que sean conocidas nuestras doctrinas, únicas que pueden regenerar nuestra España; pues sólo se nos combate, porque se nos desconoce. Terminó excitando y recomendando eficazmente que esta propaganda se difundiera en la juventud, hermoso vergel que ha de producir frutos de muerte y destrucción si se la alimenta y se la forma con las disolventes doctrinas que privan en nuestra época, pero que ha de ser la salvación de nuestra desventurada patria si se hace correr por sus venas la sávia fecundante y regeneradora del Carlismo.

Al terminar el orador su magistral discurso se repiten los bravos y entusiastas aplausos que habían acogido los brillantes períodos de su magnífica peroración.

Terminado el banquete se dispuso el señor Llauder para su viaje con harto sentimiento de todos, pues hubiéramos deseado retenerlo más tiempo en nuestro seno. Acompañáronlo

á la estación la mayor parte de los comensales, quienes tuvieron ocasión de repetirle las vivas simpatías de que goza en nuestra Ciudad.

Una Comisión, de la cual formaba parte nuestro querido Director, bajó hasta la estación de Caldas de Malavella, en donde despidió al esclarecido periodista, honra y orgullo de nuestra Comunidad.

Su corta estancia en ésta, dejará hondo é imperecedero recuerdo en los corazones de los Carlistas gerundenses, pues la simpática y amable figura del señor Llauder no es para olvidarse fácilmente.

Tenemos en cartera la reseña de la fiesta celebrada en Figueras con ocasión de haber celebrado su primera Misa en dicha ciudad, nuestro amigo D. Venancio Torramilán.

La publicaremos en el próximo número.

—El *Diario de Barcelona* ha publicado un escrito del cónsul de Italia en aquella ciudad, en el que dá las gracias en nombre de su rey á los que le felicitaron con motivo de las bodas de plata, por él celebradas ultimamente en contraposición de las fiestas, con que el orbe católico ha solemnizado el quinquagésimo aniversario de la consagración episcopal de Su Santidad el Papa León XIII. Entre los felicitantes, á los que se dá las gracias, se cuenta la prensa de Barcelona. Con este motivo el *Correo Catalan* y el *Diario Catalan* protestan de la consabida felicitación, hecha en nombre de la prensa, y hacen público que ellos no formaban parte de la prensa que felicitó y á la que se dan las gracias. En vista de que el *Diario* publicó la comunicación del cónsul Italiano sin aclaración de ninguna clase, se ocurrió á algunos amigos nuestros esta pregunta que desearíamos ver contestada: el *Diario de Barcelona* formaba ó no parte de la prensa que felicitó al rey de Italia? Porque su silencio hace sospechar que sí, toda vez que él es el elegido para hacer público el agradecimiento del felicitado.

Por el interés que pueda tener para nuestros suscritores habitantes en esta ciudad publicamos el siguiente bando que el martes de la presente semana se fijó en los sitios de costumbre.

Bando

Don Buenaventura Carreras, Alcalde interino de la inmortal Gerona.

HAGO SABER: Que la presencia del cólera en algunas localidades de la Nación vecina, impone á la autoridad el deber de velar para que se cumplan escrupulosamente los preceptos de la higiene pública con objeto de evitar, en lo posible la propagación y desarrollo de los gérmenes morbosos, y á este propósito he creído conveniente dictar las siguientes preven-

1.ª Queda terminantemente prohibido criar cerdos, corderos, cabritos, conejos, patos, pollos y gallinas dentro del casco de la ciudad. Se tolerará únicamente la cria de las dos últimas especies en jardines ó patios muy ventilados.

2.ª Se concede un plazo improrrogable de tres dias para la completa desaparición de los indicados animales, los cuales deberán trasladarse á

los barrios de extramuros y en parcelas separadas de las viviendas, de manera que estén bien oreados y en condiciones higiénicas.

3.ª Queda igualmente prohibido todo acopio de basura, estiércol y cualquiera otra clase de materias inmundas dentro de las casas situadas en el interior de la población y sus arrabales, sin que sea tampoco permitido establecerlos en ningun punto fuera de ellas, excepto cuando se destinen para abono de las huertas de extramuros, en cuyo caso podrán depositarse por término de tres dias á largas distancias de las vías públicas, cubiertas con esteras y paja y tierra encima, de modo que sus emanaciones no puedan viciar las buenas condiciones del aire atmosférico.

4.ª Los carros que se dedican á la extracción y transporte de letrinas no podrán entrar en la ciudad hasta las doce de la noche ni salir de ella despues de las cuatro y media de la mañana. Los encargados de este servicio cuidarán, antes de proceder á él, de la desinfección de las portaderas por medio de un levatorio de sulfato de hierro, vulgo *caparrós*, disuelto en agua en una proporción de un diez por ciento.

5.ª Se prohíben dentro del casco de esta ciudad los depósitos de trapos usados los cuales se tolerarán en extramuros, mientras diariamente sean rociados con una abundante disolución de cloruro de cal y contengamos los locales donde se establezcan, algunas cazuelas de dicha preparación á fin de purificar constantemente la atmósfera.

6.ª Queda asimismo prohibido el lavado de ropas en el rio Onyar en todo el trayecto que media desde el vertedero del paseo de San Francisco hasta las *palancas* de la puerta de la Barca.

7.ª Los dueños de cuadras de caballerías y de vacas cuyos locales reúnan condiciones higiénicas, cuidarán de tenerlas en el mejor estado de aseo y limpieza, extrayendo diariamente el estiércol que produzcan.

8.ª Los dueños de tiendas donde se expende bacalao remojado vendrán obligados á renovar diariamente con suma frecuencia el agua de los remojaderos, procurando desinfectar el esmidero, donde viertan dichas aguas con agua lechada de cloruro de cal bien con sulfato de hierro.

9.ª Los propietarios é inquilinos de casas procederán á la limpieza de sus respectivos pozos siempre que sus aguas no reúnan las debidas condiciones de salubridad y pureza.

10.ª Deberán los primeros tener constantemente abiertos durante la presente estación calurosa, desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche los balcones y ventanas de las habitaciones y puertas de las tiendas que se hallen deshabitadas.

11.ª La basura que se recoja en las casas particulares se depositará diariamente, á las primeras horas de la mañana en, el arroyo del frente de las mismas á fin de que pueda ser recogida al paso de los carros de la limpieza.

12.ª En las habitaciones en que moren mayor número de personas que las permitidas por su capacidad, cuidarán los dueños de las mismas, sus dilaciones, de hacerlas desalojar, reduciendo el número de sus habitantes al que permitan las condiciones de local y la higiene.

13.ª Los dueños de los lavaderos públicos procurarán renovar las aguas de los mismos cada 24 horas.

14.ª Las ropas sucias de enfermos

de toda clase se lavarán sola y exclusivamente en sitios especiales, y en manera alguna en lavaderos comunes, sujetándolas siempre á la acción de una temperatura mayor de 80 grados, como se efectúa con las coladas.

15.° Los vendedores de comestibles y bebidas de todo genero cuidarán con la mayor escrupulosidad de no esponderlas adulteradas.

Como medida preservativa recomendando á los jefes de familia el blanqueo de aquellas habitaciones y patios que se hallen en estado de suciedad, que se hallen en estado de suciedad, como así mismo el uso diario de la disolución de sulfato de hierro en la proporción indicada en el art. 4.° ó bien la del ácido sulfúrico (aceite de vitriolo) en la de cinco por ciento, para desinfectar los escusados y fregaderos de las cocinas de sus respectivas viviendas, cuyo objeto se conseguirá vertiendo en los mismos cualquiera de las referidas preparaciones una ó dos veces por día. La desinfección de las habitaciones, escaleras, patios y zaguanes de las casas, se obtendrá sencillamente rociándolas ó regándolas por medio de una disolución de cloruro de cal, ó ácido féncico mezclado con agua en una proporción de cinco por ciento.

Para cerciorarse del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones mandaré girar frecuentes visitas domiciliarias.

Cualquiera infracción de las prevenciones que anteceden, será severamente castigada de cinco á veinte y cinco pesetas, á juicio de esta Alcaldía, según la gravedad del caso; advirtiéndose que el que reincidiera después de multado, será sometido á los tribunales

de justicia por desobediencia á las órdenes de la autoridad.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, se publica y fija el presente bando en los sitios de costumbre, quedando encargados de procurar su cumplimiento los dependientes de esta Alcaldía.

Gerona 13 de Junio de 1893.
Buenaventura Carreras.

SECCION OFICIAL.

Boletín Oficial del día 12 de Junio.

GOBIERNO CIVIL.—Circulares encargando la busca y captura de Agustín Sánchez Morán, Isidro Zurdo y Vicente Morán Dorla, presos fugados de la cárcel de Valencia de don Juan, y la de Joaquín Vivas Bosch, desertor del 7.° Regimiento Montado de artillería.

SECCION DE FOMENTO.—Minas—Circular dejando sin efecto á propuesta del Delegado de Hacienda, la caducidad de la mina *Hermoso Pedrito* sita en término de Ribas y Párdinas.

—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—Contribuciones.—Circular rectificando la que de dicha Administración publicó el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 66 del 2 del actual, sobre repartimiento de la Contribución Territorial.

—INSIRUCCION PÚBLICA.—Universidad de Barcelona.—Anuncios haciendo saber que se han de proveer por concurso y con arreglo al Real Decreto de 23 de agosto de 1888, una plaza de Profesor auxiliar Supernumerario vacante en la Sección de Letras del Instituto de Reus y la de Profesor auxiliar Supernumerario vacante en

la Sección de Ciencias del Instituto de Mahón.

—Otro según el cual darán principio en la Universidad los ejercicios de oposición á mejora de sueldo de los señores Maestros que lo tienen solicitado.

—ADMINISTRACIÓN CENTRAL.—Ministerio de la Guerra.—Convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales médicos segundos del cuerpo de sanidad militar.

—Anuncios militares.

—Juzgados municipales.

—Fiscalías militares.

—Ayuntamientos.

PARTEÑO OFICIAL.—Francisco Bonet y Bofill, como apoderado de D. Luis de Gomis y de Portolá, hace saber

que quedan vedadas ciertas fincas que radican respectivamente en término municipal de Llers y Pont de Molins, Hostalets y Pont de Molins.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
S. Quirico mortir.

SRNTO DE MAÑANA.

San Manuel

CUARENTA HORAS

Pasan á la Iglesia de San Felix

En los Domingos durará la exposición siete horas á saber: cuatro horas por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres; empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

GERONA.—Imprenta de Manuel Llach.

CIERRE DE BOLSA DE LAS 4 DE LA TARDE.

	ANTEAYER.			AYER.		
	Con-tado.	Fin mes.	Próxi-mo.	Con-tado.	Fin mes.	Próxi-mo.
Deuda Interior 4 %.		71'47	00'00		71'25	00'00
» Exterior 4 %.		77'20	00'00		77'30	00'00
Billetes Cuba 1886.	108'00			108'37		
» 1890.	98'00			98'25		
Banco Hispano Colonial.		42'00	00'00		42'50	00'00
Acciones F. C. Norte de España.		38'15	00'00		39'15	00'00
» » Francia.		46'10	00'00		26'30	00'00
» » Orense.		00'00	00'00		00'00	00'00
Obligaciones de Tarragona, Barcelona y Francia 6 %.	102'00			102'25		
Obligaciones de Tarragona, Barcelona y Francia 3 %.	57'25			57'25		
Idem no hipotecadas.	92'25			92'00		
ULTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS DE PARIS.						
Renta Exterior.		66'72			66'71	
Acciones F. C. Norte España.						
GIROS.						
París.		16'70			16'35	
Londres.						

Telégrama de la casa **Quintana y Basols**.—Agencia de Negocios, Ciudadanos, 20, Gerona

El señor Presidente: Únicamente se ha citado el nombre de S. S.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Su señoría debe conocer que cuando se hace un cargo como lo ha hecho el señor Vallés, cuando se han dirigido censuras á la antigua Monarquía, á la Monarquía que nosotros únicamente defendemos, no habíamos de permanecer silenciosos. ¿Qué dirán los electores que nos han enviado aquí si no defendemos nuestro derecho y el suyo?

El señor Presidente: La alusión no es á la persona ni á los actos, ni es propio de esta discusión el examinar el programa del partido de S. S. El señor Mella comprenderá que está fuera de la cuestión, y le ruego que, puesto que dice que desea complacerme, termine este debate, ajeno á lo que se estaba discutiendo.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Accediendo á los deseos manifestados por S. S. voy á sentarme; pero al mismo tiempo quiero que conste que trataré de esta cuestión, ya sea al discutir el Mensaje, ya sea en otro debate. Entonces ejercitaré el derecho que tengo, ya que ahora el reglamento del Congreso se convierte en mordaza para un diputado carlista. (*Grandes rumores y protestas*)

El señor ministro de la Guerra (Lopez Dominguez): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. E.

El señor ministro de la Guerra (Lopez Dominguez): Seguía yo con mucha atención el discurso del elocuente diputado señor Mella, cuando dirigía éste merecidos elogios al Ejército español, recordando tiempos de noble batalla, y haciéndole cumplida justicia. Me inclinaba á aplaudir á S. S., pero muy pronto descubrí en el fondo de sus palabras una doble intención que me impulsó á tomar parte en el debate.

Su señoría, con efecto, se dirigía á los individuos del Ejército, diciéndoles: «Vosotros peleastéis denodadamente contra los tradicionalistas, y ahora no se os hace justicia y se os abandona; vosotros fuistéis pedestal para que subieran algunos que luego han echado abajo ese pedestal.»

¿Cómo, señor Mella! El ejército, que ha peleado por nuestras libertades, por la integridad de la patria y por las instituciones legítimas, ha sido y sigue siendo, no digo atendido, sino considerado y

aún mimado por todos los Gobiernos, haciéndole la opinión pública completa y recta justicia. ¿Qué llamamientos son estos? ¿Qué justicia le habéis de hacer vosotros? ¿Qué le ofrecéis? ¿Qué falte á sus banderas, á sus juramentos y que vaya quizás á engrosar las filas del partido carlista? Pues yo, ante ese llamamiento antipatriótico, ante esa proclama subversiva, protesto, en nombre del Ejército liberal, en nombre de los soldados de la patria, en nombre de la Monarquía española. (*Aplausos.*—*El señor Vazquez de Mella*: Señor presidente, pido la palabra.—*El señor Suarez Inclán*: Le ofrecen los fusilamientos y el asesinato.—*El señor Vazquez de Mella*: Si S. S. quiere discutiremos todos los actos del Ejército carlista y liberal.)

El señor Presidente: Orden, señores: el señor Mella tiene la palabra para rectificar.

El señor Suarez Inclán (don Félix): Los fusilamientos de Olot y de otras partes son los que pueden ofrecer SS. SS. Cuando quiera su S. S. discutiremos esos asesinatos.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Esa no es manera de discutir.

El señor Presidente: Orden, señores diputados. El señor Mella continúa en el uso de la palabra.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Señores diputados, haciendo violencia á mi voluntad, voy á procurar poner la mayor calma posible, la mayor mesura en todas las palabras que salgan de mis labios; pero comprenderéis que no se puede oír con tranquilidad que se dirijan insultos graves á esta minoría y que no tenga el derecho de defenderse. Pues bien: voy á dirigirme al señor ministro de la Guerra, que de un modo elocuente nos ha dirigido una proclama mucho más violenta que la mía, y en la que dice que mis palabras eran un llamamiento belicioso, con segunda intención. Yo no he pedido al ejército, ¿qué había de pedir? yo no le pediría jamás que abandonase una bandera para ir á defender otra, porque el que le pidiera tal cosa sería un traidor, y yo me tengo por caballero (*Bien, bien, en la minoría carlista*).

Yo, no sólo no he pedido al Ejército español que haga eso, sino que aquí, á mi espalda, señor ministro de la Guerra, hay personas que antes de marchar á defender á Don Carlos de Borbón, pidieron su licencia absoluta. (*El señor Sanz Escartin*: Y la obtuvieron.) Es ver-

ANUNCIOS

Gran fabrica de Hielo á vapor

PRENSA--4--GERONA

UNA BOTELLA FRAPPÉE

15 CÉNTIMOS

POR ABONOS GRANDES REBAJAS

Hielo á precios reducidísimos.

05

LA PREVISION ESPAÑOLA
COMPANIA EXCLUSIVAMENTE NACIONAL DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de los aparatos de vapor, del rayo y del petardo

A PRIMA FIJA

FUNDADA EN 1883

con un capital de 20.000,000

COMISIONADO EN GERONA

01

D. NARCISO ROURE

Calle de la platería, número 10, piso 2.º

EL CAMINO DE LA VIRTUD

O SEAN

LOS DEBERES DE LA INFANCIA

POR

D. Rosendo Albert

profesor de primera enseñanza superior.

Obrita propia para premio en actos de examen

Precio: 3'50 ptas. docena.

RELOJERIA DE FORGAS

7, ZAPATERIA VIEJA, 7, (Frente al Correo.)

Completo surtido de Relojes de todas clases y sistemas al alcance de todas las fortunas, así como cadenas y demás artículos anexos á la Relojería.

SEGURIDAD, PERFECCION, ECONOMIA.

tanto en las ventas como en las recomposiciones en las garantías que ofrece este establecimiento.



Esta clase de Relojes, contruidos por una de las más acreditadas Fábricas del extranjero y exclusivamente para mi casa, reúnen á la bonita forma de sus cajas de solidez y buena construcción en sus máquinas, á todo lo cual se debe marchen con tanta exactitud.

En dicho establecimiento encontrarán toda clase de Relojes de Pared tanto en cuadros como en Reguladores.

10-

dad, como lo hicieron todos los que del ejército liberal pasaron allí, porque no quisieron nunca incurrir en la nota infamante de haber tomado parte en un pronunciamiento. (El señor ministro de la Guerra: Pido la palabra). No he concluido.

En cuanto á otra gravísima interrupción que se me ha dirigido, recordando hechos de la guerra pasada, revolviendo cenizas y avivando rencores sobre cosas de las cuales ya no había hecho ni la más remota indicación, yo he de decir que el día en que se discuta el Mensaje y en que venga esa cuestión al debate contestaré cumplidamente, y los rencores que puedan avivarse y los odios que renazcan, como la responsabilidad de ese debate, no caerán sobre este oscuro diputado, sino sobre quien tan imprudentemente lo ha provocado. Yo no he acusado al Ejército liberal; el señor ministro de la Guerra sabe bien que lejos de eso le he dirigido un elogio tan grande que el mismo señor ministro creyó que contenía una segunda intención. Y sin embargo, señores, ha habido un señor diputado que nos ha dicho que hemos cometido no se cuantos crímenes y asesinatos. No quiero contestar á eso recordando hechos pasados; cuando el debate venga, la responsabilidad recaerá sobre el que lo haya provocado, y á quien yo reto ahora para que se atreva á mantener entonces sus injustificadas aseveraciones.

El señor ministro de la Guerra (Lopez Dominguez): El señor diputado Mella comprenderá que, al comentar yo las palabras de su señoría no quise decirle ciertamente que llamara al Ejército para llevarse faltando á sus juramentos. S. S. ni nadie conseguirán separar jamás al Ejército del cumplimiento riguroso de sus deberes.

— Pero cuando S. S. habla del Ejército liberal, que noblemente se había batido con el carlista, y le decía que no había sido bien atendido ni bien recompensado, y se lamentaba además de la injusticia con que se le trataba por aquellos que merced á él habían subido á los primeros y más elevados puestos, es indudable que, con intención ó sin intención, S. S. decía al ejército: Ahí te tratan mal, vente con nosotros. Y si esas palabras no significan ó pueden significar un llamamiento, declaro que no entiendo el castellano.

Por lo demás, yo no he pronunciado una sola palabra que haya podido herir en lo más mínimo los sentimientos de aquellos que estu-

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Señor presidente, había preguntado el señor Vallés y Ribot si nosotros éramos regionalistas y estábamos conformes con los principios que él había establecido. El señor Vallés y Ribot enunció una serie de cargos contra las instituciones fundamentales en política que nosotros defendemos, y yo no hago más que contestar á las alusiones del señor Vallés y Ribot.

El señor Presidente: Pero como S. S. comprenderá, el Congreso no está para oír una discusión entre el señor Vallés y Ribot y S. S., porque se está discutiendo otra cosa y es menester que vengamos á la cuestión.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Pero aquí la cuestión es el regionalismo.

El señor Presidente: La cuestión es la proposición que se está discutiendo.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Crea el señor presidente que no me propongo alargar el término del debate. Tenga S. S. estas palabras más como la expresión de mis sentimientos, y crea que desde luego estoy á sus órdenes.

El señor Presidente: Su señoría me está diciendo eso desde anteayer, y no veo que haga nada en ese sentido.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Por falta de experiencia parlamentaria podré no haber complacido á S. S. hasta ahora.

El señor Presidente: Yo le ruego que cuanto antes termine.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Haré una observación sencilla, y si es necesario me sentaré.

Yo creía que cuando en el Congreso se dirigía una alusión á un diputado, desde el momento en que se le dirigía tenía el derecho de contestar. ¿Es así, señor presidente?

El señor Presidente: La alusión no sabemos á que se refería, porque se nombró al señor Mella; pero no sabemos si se refería á la cuestión regional ó á qué. Por el pronto, S. S. habla de la cuestión regional de su persona, de su programa, etc., y me parece que ya ha llegado el caso de que S. S. termine, puesto que la Cámara desea que salgamos de esta situación.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Pero tampoco quiero renunciar al derecho de la minoría á que pertenezco.